

Jueves, 27 de abril de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Deleitosa

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Créditos 59/2023.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de abril de dos mil veintitrés, acordó la aprobación inicial los expedientes modificación de créditos n.º 03/2023, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área.

Aprobado inicialmente el expediente por Acuerdo del Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrán ser examinados por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://deleitosa.sedelectronica.es/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Deleitosa, 20 de abril de 2023
Juan Pedro Domínguez Sánchez
ALCALDE-PRESIDENTE

